



Comité de Integración

COMITÉ DE INTEGRACIÓN AYOLAS - ITUZAINGO Posadas, Misiones, 12 de setiembre de 2014

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de Posadas (República Argentina), a los 12 días del mes de Setiembre de 2014, se reúne la Comisión de Desarrollo Social, en el marco del Encuentro del Comité de Integración Ayolas - Ituzaingo.

En ese sentido se ha iniciado el encuentro con la presentación de los participantes y se inició con el desarrollo del tema de Trata de Personas, donde se trataron los siguientes temas:

1. La Delegación de la República Argentina compartió con los presentes los trabajos que vienen realizando en materia de Trata de Personas a nivel Federal como a nivel regional, especialmente en lo que se refiere al manejo de la información, donde se ha creado el SISTRATA (Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas), aprobado por Resolución Ministerial N° 848/2011, el cual consiste en una base de datos cuantitativos y cualitativos vinculados a las tareas que realizan las fuerzas federales de seguridad en relación al delito de trata de personas y delitos conexos. Asimismo actualmente se encuentra en etapa de prueba el SISTRATA *on line*, el cual permitirá, una vez que esté operativo, la incorporación de otros organismos a la carga de datos, como la consulta remota en tiempo real, evitando de este modo que deba ser consolidado mensualmente.

En ese ámbito, la República Argentina ha propuesto realizar un intercambio de experiencias y estudiar un mecanismo de cooperación para compartir información relacionada al combate integral de la Trata de Personas.

2. Se ha estudiado el Memorando de Entendimiento sobre intercambio de información en materia de delito de trata de personas entre el Ministerio de Seguridad de la Nación de la República Argentina y la Unidad Especializada en Lucha contra la trata de personas de la República del Paraguay, suscrito el 6 de junio de 2012.

Sobre este particular, se ha coincidido en la necesidad de revisar y actualizarlo, a fin de brindarle un sistema más dinámico y facilitar su aplicación.


3. En materia de Prevención a la trata de personas, se compartió la experiencia Argentina en este ámbito, donde se han realizado talleres de capacitación y sensibilización en diversas Universidades y Escuelas, incluso han realizado una en el lado paraguayo en una Universidad de Encarnación, la que consistió en que

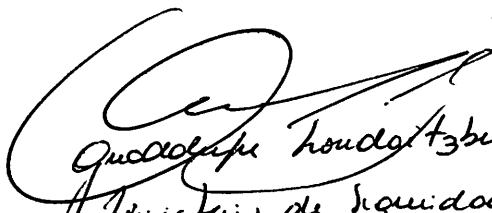
funcionarios encargados de la lucha contra la trata de personas compartieron una jornada académica para hacer conocer detalles referentes a este delito.

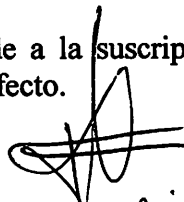
Se coincidió en la necesidad de estudiar un convenio de asistencia técnica para seguir realizando jornadas como esta y que se pueda prevenir a la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes, considerando el mayor peligro existente en las ciudades fronterizas.

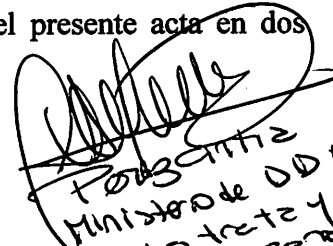
4. Asimismo, se ha concordado en la necesidad de dar atención a las personas, mayores de edad que fueron victimizadas, mediante el desarrollo conjunto de programas y políticas orientadas a este segmento, por lo que se acordó presentar en la próxima reunión un informe actualizado sobre las normativas existentes en cada país, para que a partir del estudio de las mismas, se pueda realizar propuestas concretas.
5. Debido a la situación especial en esta parte de la frontera, se ha coincidido en la necesidad de brindar una mayor atención a los niños, niñas, adolescentes y mujeres, quienes forman parte de la franja más vulnerable de la trata de personas, donde se ha identificado que la mayor parte lo constituye la trata con fines de explotación laboral, por lo que se deben tomar medidas principales enfocadas a este sector.
6. Se ha visto la necesidad de visualizar y analizar las condiciones de trabajo de los trabajadores fronterizos, donde se ha identificado penosas situaciones laborales. Por lo que se propone regularizar a los mismos, a fin de que puedan gozar de los beneficios atinentes a los trabajadores, tales como el seguro social, jubilación digna, entre otros, evitando de esta forma la explotación laboral y el tráfico ilícito de migrantes.
7. A los efectos de permitir un intercambio de información recíproco, se torna necesario estandarizar criterios de obtención y recopilación de información para el abordaje de las temáticas específicas, para lo cual se visualiza la necesidad de elaborar e implementar protocolos para atender los diferentes ámbitos, en el área de trata de personas.
8. En cuanto a la economía social y solidaria, la delegación de Paraguay ha manifestado su interés en estudiar mecanismos que faciliten el cobro de haberes que corresponden a las personas jubiladas, especialmente aquellas que tienen el beneficio jubilatorio en un país y han decidido radicarse en el otro país, presentando como una propuesta el depósito en una cuenta que pueda ser manejada y efectivizada en otros países.


No habiendo otros temas a tratar, se procede a la suscripción del presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.


Jhoneth Lorenzetti
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
del Paraguay
(Argentina)


Guadalupe Honda Azbelore
Ministerio de Seguridad de la Nación
(Argentina)


Adriano Ruiz Díaz
Sub jefe
Unidad Ejecutiva
Min. de Social
País. Uruguay


Hugo Morel
Ministerio de DD HH y Migr.
Data de trata y tráfico
de personas
Py


Diego Auzia
Secretaría de Repatriados y Refugiados Connaionales.



Comité de Integración

Posadas-Encarnación

Posadas, Misiones, Argentina - 12 de septiembre de 2014

NÓMINA DE ASISTENTES

Comisión: **DESARROLLO SOCIAL**

Subcomisión: _____

| Nº | Nombre y Apellido | Instit. a que Representa | Cargo | Dirección | Teléfono |
|----|--------------------------|---|--------------------------------------|---|--|
| 1 | Medina Solís Higinio | Desarrollo Social - Misiones | Coordinador | Malvisolid_82@hotmail.com | 0376 154 36 881 9 |
| 2 | Gerardo Bolañillo | Secretaría de Repatriados | Director | gbolañillo@repatriados.gov.py | 0981 181 208 |
| 3 | Diego Aña | Secretaría de Repatriados | Director General | Diegoa@repatriados.gov.py | 0962 146 208 |
| 4 | SANDIA FRANCO | DESARROLLO SOCIAL | Trabajadora Social | sandiafrancoSSSE@hotmail.com | 154835102 |
| 5 | Alfonso Marcelo Ocampo | MDE - DACPE | Director | hmosel@mde.gov.py | 0981 739 321 |
| 6 | Dora Cintia Saresa | Ministerio DDHH | Técnico - Psicóloga | cintiauperez@gmail.com | 0376 - 15463574 |
| 7 | Baltramo Alberto Tranta | Ministerio Desarrollo Social (Misiones) | Referente | tranta.alberto@hotmail.com | |
| 8 | Alfonso | | A.M. Int. Social Consejo Nacional | | 3764360835 |
| 9 | | | | | |
| 10 | Mariana Bergini | PREFECTURA NAVAL ARGENTINA de Formas | Jefe División Prevención delictual | tratadepersonas@prefectura naval.gov.ar | Dpto. Investigaciones de Trato 01-4312-9854 |
| 11 | | | | | |
| 12 | GUADALUPE LONDAITZBEHEZE | MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (COORD. TRATA) | Asesora Jurídica | GUADALUPE.LONDAITZBE@MINSEC.GOB.AR | 015278-9800 int 473 |
| 13 | | | | | |
| 14 | MAJESA Lorenzetti | Minist. Justicia y D.D.H. Nación | Coord. Esp. y Técnica | llorenzetti@jus.gov.ar | 011-5300-4042 |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |
| 22 | | | | | |
| 23 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 25 | | | | | |